



2025/1397

15.7.2025

DECISIÓN (PESC) 2025/1397 DEL CONSEJO

de 15 de julio de 2025

por la que se modifica la Decisión (PESC) 2020/1999 relativa a medidas restrictivas contra violaciones y abusos graves de los derechos humanos

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 7 de diciembre de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2020/1999 ⁽¹⁾.
- (2) El 8 de diciembre de 2020, mediante la Declaración del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, en nombre de la Unión Europea, sobre el régimen general de sanciones de la UE en materia de derechos humanos, la Unión y sus Estados miembros reiteraron su firme compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo. El régimen general de sanciones de la UE en materia de derechos humanos subraya la determinación de la Unión de reforzar su papel a la hora de hacer frente a violaciones y abusos graves de los derechos humanos en todo el mundo. Lograr el disfrute efectivo de los derechos humanos para todas las personas es un objetivo estratégico de la Unión. El respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y los derechos humanos es un valor fundamental de la Unión y de su política exterior y de seguridad común.
- (3) La Unión está preocupada por la represión transnacional ejercida por organismos estatales iraníes que recurren de forma continuada a agentes interpuestos, en particular delincuentes y redes de delincuencia organizada, que actúan contra disidentes y defensores de los derechos humanos en todo el mundo, también en el territorio de la Unión. Estos delincuentes y redes de delincuencia organizada han sido responsables de violaciones o abusos graves de los derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias, así como desapariciones forzadas de personas críticas con las acciones o políticas de la República Islámica de Irán, o de personas consideradas opositores de dicho país.
- (4) En ese contexto, deben añadirse ocho personas y una entidad a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos que figura en el anexo de la Decisión (PESC) 2020/1999.
- (5) Por lo tanto, procede modificar la Decisión (PESC) 2020/1999 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo de la Decisión (PESC) 2020/1999 se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 15 de julio de 2025.

Por el Consejo

La Presidenta

K. KALLAS

⁽¹⁾ Decisión (PESC) 2020/1999 del Consejo, de 7 de diciembre de 2020, relativa a medidas restrictivas contra violaciones y abusos graves de los derechos humanos (DO L 410 I de 7.12.2020, p. 13, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2020/1999/oj>).

El anexo de la Decisión (PESC) 2020/1999 se modifica como sigue:

1) En la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos, en la sección «A. Personas físicas» se añaden las entradas siguientes:

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«126.	Naji Ibrahim SHARIFI ZINDASHTI, alias KENANI, Emirhan SERIFI ZINDASTI, Naci SERIFI-ZINDASTI, Naci SHARIFI ZINDASHTI, Naji SHARIFI-ZINDASHTI, Naji	ناجی ابراهیم شریفی زیندشتی (ortografía persa)	Fecha de nacimiento: 31.5.1974 Lugar de nacimiento: Zindasht u Orumiyeh, Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Documento de identidad: 2753229112 Entidad asociada: Zindashti Network	Naji Sharifi-Zindashti es narcotraficante iraní y jefe de una red de delincuencia organizada. Dirige la Red Zindashti, un grupo delictivo que ha llevado a cabo numerosos actos de represión transnacional, entre ellos asesinatos en el exterior de Irán. Está relacionado con el Ministerio de Inteligencia y Seguridad de Irán, que es la rama del Gobierno iraní encargada, entre otras cosas, de asesinar a personas críticas con las acciones o políticas de la República Islámica de Irán, o a personas consideradas por la República Islámica de Irán por cualquier otro motivo opositoras a ella por cualquier otro motivo. Por lo tanto, Naji Sharifi-Zindashti es responsable de violaciones o abusos graves de los derechos humanos en el exterior de Irán, en particular ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios y desapariciones forzadas de personas.	15.7.2025
127.	Abdulahap KOCAK, alias Abdolwahab KOCAK Abdolvahab KUCHAR		Lugar de nacimiento: Adiyaman, Turquía Nacionalidad: turca Sexo: masculino Documento de identidad: U12429867	Abdulahap Kocak es, oficialmente, el jardinero de Naji Zindashti. También ha actuado como sicario y ha estado implicado en múltiples asesinatos ordenados por Naji Zindashti y ejecutados por la red Zindashti. En concreto, Abdulvahap Kocak asesinó al disidente iraní Mas'ud Molavi Vardanjani, delito por el que fue condenado en Turquía. Por lo tanto, Abdulvahap Kocak está asociado con Naji Zindashti y la Red Zindashti, que son responsables de violaciones o abusos graves de los derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. También es responsable de violaciones o abusos graves de los derechos humanos en el exterior de Irán, en particular ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.	15.7.2025

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
128.	Ali ESFANJANI	علی اسفنجانی (ortografía persa)	Fecha de nacimiento: 15.8.1985 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Documento de identidad: P30251288	Como parte de una conspiración urdida entre el Ministerio de Inteligencia y Seguridad de Irán y la Red Zindashti, Ali Esfanjani trabó amistad con el disidente iraní Mas'ud Molavi Vardanjani, facilitó a dicho Ministerio información sobre él y lo condujo al lugar en el que fue asesinado por Abdulvahap Kocak. Como tal, Ali Esfanjani está asociado con Naji Zindashti y la Red Zindashti, que son responsables de violaciones o abusos graves de los derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. También ha participado directamente en una ejecución extrajudicial, sumaria o arbitraria al prestar asistencia en relación con dicha ejecución preparándola o facilitándola.	15.7.2025
129.	Ali KOCAK		Lugar de nacimiento: Adiyaman Kahta, Turquía Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Documento de identidad: 20926131442	Ali Kocak es hermano de Abdulvahap Kocak y está asociado a la Red de Zindashti. Ali Kocak vigiló al propietario de Iranian Gem TV, Saeed Karimian, antes de su asesinato y se sospecha que es el responsable del propio asesinato. Por lo tanto, Ali Kocak ha participado en violaciones o abusos graves de los derechos humanos, al prestar asistencia en relación con ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias preparándolas o facilitándolas. Además, Ali Kocak es, formalmente, el chófer de Naji Zindashti. Por lo tanto, Ali Kocak está asociado con Naji Zindashti y la Red Zindashti, que son responsables de violaciones o abusos graves de los derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.	15.7.2025

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
130.	Ekrem Abdulkerym OZTUNC, alias Ekrem ÖZTUNÇ		Fecha de nacimiento: 7.10.1984 Lugar de nacimiento: Yuksekova, Turquía Nacionalidad: turca Sexo: masculino Dirección: Orumiyeh, Azerbaiyán Occidental, Irán Documento de identidad: U01292672	Ekrem Oztunc es sobrino de Naji Zindashti y estrecho colaborador de la Red Zindashti. Ha desempeñado un papel fundamental en la retransmisión, a través de canales cifrados, de las órdenes de matar durante las tentativas de asesinato de la red. Como tal, Ekrem Oztunc está asociado con Naji Zindashti y la Red Zindashti, y así mismo es responsable de planificar, ordenar o facilitar ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios y desapariciones forzadas de personas o prestar asistencia en relación con dichos actos, lo que constituye violaciones o abusos graves de los derechos humanos.	15.7.2025
131.	Mohammed Reza ANSARI		Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Mohammed Ansari dirige la Unidad 840 de las Fuerzas Quds del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (IRGC-QF). Ordenó el asesinato de periodistas críticos con el régimen iraní, entre ellos dos periodistas de Iran International. Por lo tanto, Mohammed Ansari es responsable de planificar ejecuciones extrajudiciales y prestar asistencia en relación con ellas preparándolas o facilitándolas, lo que constituye violaciones o abusos graves de los derechos humanos.	15.7.2025

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
132.	Nihat Abdul Kadir ASAN, alias ASAN, Nihat ASAN, Nihat Abdulkadir EBRAHIMHARKIAN, Ramin KURD, Ibrahim ASHAN, Nihat BAHTIYAR		Fecha de nacimiento: 1.10.1981 u 11.11.1981 Lugar de nacimiento: Van, Turquía Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Documento de identidad: 2751062326 (Irán) Pasaporte: U13927927 (Turquía)	Nihat Asan es un estrecho colaborador de la Red Zindashti, que ha desempeñado un papel fundamental en la planificación logística de muchas de las tentativas de asesinato de la red. Como tal, Asan está asociado con Naji Zindashti y la Red Zindashti. Es también responsable de planificar, ordenar o facilitar ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios o prestar asistencia en relación con dichos actos preparándolos o facilitándolos, lo que constituye violaciones o abusos graves de los derechos humanos.	15.7.2025
133.	Reza HAMIDIRAVARI, alias Reza HAMIDI RAVARI	رضا حمیدی راوری (ortografía persa)	Fecha de nacimiento: 31.10.1963 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Documento de identidad: V40150378	Reza Hamidiravari es un funcionario de inteligencia que trabaja para el Ministerio de Inteligencia de Irán. Supervisa las operaciones de Naji Zindashti dirigidas por el citado Ministerio, entre ellas el asesinato de disidentes y críticos con el régimen iraní. Como tal, Reza Hamidiravari está asociado con Naji Zindashti y la Red Zindashti, que son responsables de violaciones o abusos graves de los derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.	15.7.2025».

2) En la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos, en la sección «B. Personas jurídicas, entidades y organismos», se añade la entrada siguiente:

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«37.	The Zindashti Network, alias Zindashti's criminal network Zindashti criminal organization		Fecha de registro: 18.8.1983 Lugar principal de actividad: Irán, Turquía, Europa Personas asociadas: Naji Ibrahim Sharifi-Zindashti, Reza Hamidiravari, Nihat Abdul Kadir Asan, Ekrem Abdulkerym Oztunc, Ali Esfanjani, Ali Kocak, Abdulvahap Kocak Otras entidades asociadas: Ministerio de Inteligencia y Seguridad de Irán, Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (IRGC)	La Red Zindashti (The Zindashti Network) es un grupo delictivo que ha llevado a cabo numerosos actos de represión transnacional, entre ellos asesinatos en el exterior de Irán. La Red Zindashti está dirigida por el narcotraficante iraní Naji Sharifi-Zindashti y está relacionada con el Ministerio de Inteligencia y Seguridad de Irán, que es la rama del Gobierno iraní encargada, entre otras cosas, de secuestrar, así como asesinar a personas críticas con las acciones o políticas de la República Islámica de Irán, o a personas consideradas por la República Islámica de Irán opositoras a ella por cualquier otro motivo. Por lo tanto, la Red Zindashti es responsable de violaciones o abusos graves de los derechos humanos en el exterior de Irán, en particular ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios y desapariciones forzadas de personas.	15.7.2025».